



ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 81

CARRERA DE TURISMO DE AVENTURA

INSTITUTO PROFESIONAL DUOC UC

SEDE CONCEPCIÓN

DICIEMBRE 2011

ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 81

Carrera de Turismo de Aventura

Instituto Profesional DUOC UC

En la sesión del Consejo de Acreditación del área de Administración y Comercio de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 07 de Diciembre de 2011, la Comisión acordó lo siguiente:

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la carrera de Turismo de Aventura del Instituto Profesional DUOC UC se somete en forma voluntaria al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora de Chile.
2. Los Criterios Generales de Evaluación para Carreras y Programas de Formación, conducentes al Título de Técnico de Nivel Superior, sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación.
3. El Informe de Autoevaluación de la carrera de Turismo de Aventura del Instituto Profesional DUOC UC, presentado con fecha 14 de Octubre de 2011.
4. El Informe del Comité de Pares Evaluadores, realizado como consecuencia de la visita efectuada los días 07, 08 y 09 de Noviembre de 2011.
5. La carrera de Turismo de Aventura del Instituto Profesional DUOC UC no realizó comentarios al Informe de Visita de los Pares Evaluadores de la Agencia Acreditadora de Chile.

6. La exposición de un representante del Comité de Pares Evaluadores ante el Consejo de Acreditación del área de Administración y Comercio de la Agencia Acreditadora de Chile.

CONSIDERANDO

7. Que del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprenden fortalezas y debilidades que se mencionan, de manera resumida, en cada una de las dimensiones analizadas:

a) Perfil de Egreso y Resultados

- El Perfil de Egreso de la carrera de Turismo Aventura se encuentra formulado de manera explícita, presentando total consistencia con los objetivos institucionales de DuocUC. Dicho perfil fue definido, validado y orientado hacia los desafíos de crecimiento de la industria. Se realizó para ello una prospección nacional con presencia de benchmarking internacional.
- Los contenidos y plan de estudios se encuentran actualizados a partir del levantamiento de competencias realizado desde la industria y con base a una revisión permanente del ajuste de estas competencias y perfiles con los requerimientos emergentes desde la demanda. Dicho plan de estudios se estructura en forma coherente respecto de las metodologías de enseñanza y lineamientos que devienen del perfil de egreso de la carrera.
- La última actualización curricular realizada el 2010 es conocida por los diferentes estamentos y considerada adecuada tanto por estudiantes, docentes, egresados y empleadores.

- El programa de la carrera tiene una duración de dos años, más el proceso de titulación. Finalizados los dos años lectivos, los egresados pueden optar a continuar sus estudios en la carrera profesional de Ecoturismo, que es impartida también por DuocUC y con la cual comparten los dos primeros años del plan de estudios. Quienes no optan por ello se titulan directamente como Técnicos Nivel Superior en Turismo Aventura.
- La carrera en evaluación cuenta con un número importante de horas pedagógicas impartidas “al aire libre” y/o en terreno, donde, en contextos laborales simulados asociados a diferentes asignaturas, se permite a los alumnos adquirir y/o movilizar diferentes conocimientos, destrezas y habilidades.
- Asimismo, la carrera contempla la realización de prácticas intermedias y finales, vinculando tempranamente a los alumnos con el entorno laboral y el medio social.
- El aumento de las horas de Inglés al doble, más la especialización de algunas de estas horas al lenguaje técnico de la carrera es vista por estudiantes, docentes y sobre todo por empleadores, como un factor decisivo de empleabilidad y un acierto de la actualización curricular 2010.
- La carrera cuenta con un cuerpo académico de excelencia y comprometido. Aquellos a cargo de las materias de la especialidad provienen del mercado y se mantienen vinculados a éste en su amplia mayoría, aun no contando inicialmente con las especializaciones docentes iniciales.
- En materia de métodos pedagógicos, DuocUC cuenta con un soporte matricial (Vicerrectoría Académica) a cargo de la formación de docentes

en la metodología de enseñanza-aprendizaje en base a competencias implementada por la institución. Esta Vicerrectoría cuenta con una unidad centralizada y presencia descentralizada por sedes, de tal forma de asegurar la correcta aplicación de los contenidos por parte de profesores (profesores cuya fortaleza es mantenerse vinculados a la especialidad técnica de la industria).

- Finalmente, corresponde destacar el rol del Consejo Asesor Empresarial, en apoyo al proceso de actualización permanente de la carrera.
- Dado la alta diversidad de perfiles de entrada de los alumnos, la Institución ha incorporado a todas las mallas, módulos de nivelación de competencias básicas y conductuales (llamadas competencias de empleabilidad) que buscan “nivelar la cancha” para todos los alumnos.
- Se observan esfuerzos especiales para disminuir las tasas de deserción de alumnos a lo largo de la carrera, presentando la institución tasas promedio por debajo del Sistema.
- Asimismo, se han realizado esfuerzos especiales para aumentar la tasa de titulación de egresados, con programas especiales de motivación para finalizar dicho proceso.
- Dado el origen técnico específico requerido de los docentes y su formación académica inicial, es necesario que la institución esté dotada de mecanismos de apoyo a su cuerpo académico. Los mecanismos empleados son: Formación de formadores, apoyo a docentes en metodología de formación en base a competencias. Por otra parte, está la Maleta Didáctica, descriptor de objetivos de aprendizaje, contenidos de aprendizaje, metodologías de aprendizaje sugeridas, medios de aprendizaje, metodologías de evaluación de aprendizajes, para cada

sesión de cada asignatura. Estos soportes han pasado a ser herramientas fundamentales para asegurar la calidad de una formación estandarizada de los alumnos de una misma carrera en sedes diferentes y con profesores diferentes.

- Esta carrera se inserta dentro de un mercado emergente donde los jóvenes titulados se encuentran construyendo mercado laboral. Actualmente la relación con los ex alumnos titulados se basa en la realización de encuestas muestrales. Existe un espacio de oportunidad de ampliar el vínculo hacia todos los titulados con el objetivo de captar mejor información del mercado, mejorar su inserción laboral y vincularlos hacia una futura oferta de formación continua de la escuela de turismo.
- Los actuales mecanismos de seguimiento de egresados y titulados, constituyen un proceso más bien incipiente y aún no del todo sistematizado.

b) Condiciones de Operación

- La institución DuocUC proporciona a la carrera de Turismo Aventura una estructura organizacional matricial madura, probada, que funciona tanto a nivel central, como de sede y escuela, con niveles decisionales claros y conocidos.
- Se observan instancias de participación y coordinación entre directivos y docentes, y entre docentes, que van más allá de las instancias formales establecidas y son altamente valoradas por todos ellos.
- Los estudiantes reconocen el buen clima de la carrera y una excelente disposición de todos los profesores hacia ellos. Los titulados manifiestan

haber tenido y seguir teniendo buenas relaciones con sus profesores y con la carrera.

- La carrera cuenta con una dotación docente calificada y en cantidad suficiente para un eficiente proceso de enseñanza/aprendizaje. Un atributo fundamental de la carrera, que responde al proceso de enseñanza, es que la mayor parte de sus profesores de especialidad se encuentran activamente vinculados con la realidad del medio, lo que fortalece la formación e integración con el entorno por parte de los estudiantes.
- Los criterios de postulación, selección, integración y evaluación de los académicos se encuentran determinados por políticas y normas que regulan la conformación del recurso humano, los que son conocidos por la comunidad académica.
- La Institución tiene un mecanismo de evaluación docente multivariado que contempla: evaluación de los alumnos, resultados de metas y evaluación de supervisor funcional directo en base a la participación del profesor en el diseño de los materiales didácticos requeridos por la carrera, entre otros.
- Los recursos de que dispone la carrera son evaluados por directivos, docentes, estudiantes y egresados como excelentes, no solo en disponibilidad, sino también en cantidad, calidad y frecuencia de reposición.
- Las sedes cuentan con una excelente red de bibliotecas conectadas, con una amplia colección de libros y revistas a las que se puede acceder fácilmente. Se cuenta en ellas con un moderno software de búsqueda bibliográfica, así como acceso a ebook y a la bibliografía ordenada por

asignaturas. Asimismo, existe un acceso que permite al alumno y/o docente sugerir la compra de bibliografía complementaria.

- También existe acceso a salas de computación con los softwares más usados por la industria del turismo hoy día.
- Existen mecanismos formales para la adquisición de material físico y bibliográfico.

c) Capacidad de Autorregulación

- El proceso de autoevaluación de acreditación ha sido riguroso. Está claro el diagnóstico sobre fortalezas y debilidades. Estas últimas han sido corregidas o están en pleno proceso de mejoramiento a través de planes de acción con plazos, responsables y metas claras, donde ya se observan cambios evidentes (por ejemplo, tasa de deserción, tasa de titulación, tasa de reprobación, tasa de empleabilidad de ex alumnos titulados, etc.).
- Los propósitos y objetivos de la carrera orientan efectivamente las decisiones académicas y administrativas que se adoptan en cada sede.
- Los procesos de toma de decisión son adecuados y se respaldan con información fidedigna.
- La publicidad y difusión de la carrera ha sido transparente. Los alumnos declaran conocer la malla curricular y el perfil de egreso.
- Existe una reglamentación completa que regula el funcionamiento y los procesos propios de la gestión de la Institución, y normativas sobre los derechos y deberes de los alumnos y docentes para regular los diversos aspectos de la vida estudiantil, las cuales son comunicadas por distintos medios. Todo esto es conocido por los académicos y alumnos.

POR LO TANTO,

8. Analizados la totalidad de los antecedentes señalados previamente, el Consejo de Acreditación del área de Administración y Comercio de la Agencia Acreditadora de Chile resuelve:

- a. Acreditar por **5 años**, a partir de esta fecha, la carrera de Turismo de Aventura del Instituto Profesional DUOC UC, que conduce al título de Técnico en Turismo de Aventura, impartida en la sede Concepción, en jornada diurna y modalidad presencial.

- b. Que en el plazo señalado, la carrera de Turismo de Aventura del Instituto Profesional DUOC UC podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo. Para tal efecto deberá presentar la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de esta acreditación.



Pablo Baraona Urzúa

**PRESIDENTE
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**



ACREDITADORA DE CHILE
ACREDITACIÓN & CALIDAD



Álvaro Vial Gaete

**DIRECTOR EJECUTIVO
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**